

2020

1

PROGRAMA DE INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA **UNIDAD AZCAPOTZALCO**

COORDINACIÓN DE DOCENCIA | UAM A

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA AZCAPOTZALCO

(PIT-UAM AZC)

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO DE REFERENCIA.....	1
2. COMPONENTES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS.....	5
2.1 DEFINICIÓN DEL PIT	5
2.2 OBJETIVO Y RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA.....	6
<i>Objetivo general del Programa Institucional de Tutorías</i>	<i>6</i>
<i>Objetivos particulares del Programa Institucional de Tutorías.....</i>	<i>6</i>
<i>Responsabilidades (actividades) del PIT</i>	<i>6</i>
2.3 DEFINICIÓN DE TUTORÍA	6
2.4 OBJETIVOS DE LA TUTORÍA	7
<i>Objetivo general de la tutoría</i>	<i>7</i>
<i>Objetivos particulares de la tutoría.....</i>	<i>7</i>
2.5 OBJETIVOS DE LA TUTORÍA	8
2.6 DEFINICIÓN DE MENTORÍA	9
2.7 OBJETIVOS DE LA MENTORÍA	10
<i>Objetivo general de la Mentoría</i>	<i>10</i>
<i>Objetivos específicos de la Mentoría</i>	<i>10</i>
2.8 CARACTERÍSTICA DE LA MENTORÍA	10
2.9 TIPOS DE TUTORÍA.....	11
<i>Tutoría para alumnos de nuevo ingreso</i>	<i>11</i>
<i>Tutoría Normativa.....</i>	<i>11</i>
<i>Tutoría de Permanencia.....</i>	<i>12</i>
2.10 MODALIDAD DE LA TUTORÍA.....	14
<i>Tutoría individualizada</i>	<i>14</i>
<i>Tutoría Grupal.....</i>	<i>14</i>
2.11 ESQUEMA DE OPERACIÓN DE LA TUTORÍA	15
3. ACTORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	16
3.1 TUTOR.....	16
<i>Definición del tutor</i>	<i>16</i>
<i>Características del tutor</i>	<i>16</i>
<i>Funciones (seguimiento y evaluación del tutorado)</i>	<i>18</i>
3.2 MENTOR.....	18

<i>Definición del mentor</i>	18
<i>Características del Mentor</i>	19
<i>Responsabilidades y funciones del mentor</i>	20
3.3 ALUMNO TUTORADO.....	21
<i>Definición de Alumnos tutorados</i>	21
<i>Responsabilidades del tutorado</i>	21
4. ESTRUCTURA, FUNCIONES Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS	22
4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	22
<i>Integración de la Comisión Institucional de Tutorías (CITA)</i>	22
<i>Funciones de la CITA</i>	22
<i>Seguimiento y evaluación del PIT</i>	23
5. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) DIVISIONALES	24
5.1 DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LOS PAT DIVISIONALES	25
<i>Objetivo General</i>	25
<i>Objetivos específicos de los PAT divisionales</i>	25
5.2 FUNCIONES DE LOS PAT DIVISIONALES	25
REFERENCIAS	26
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS.....	27

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA AZCAPOTZALCO

(PIT-UAM AZC)

Introducción

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A), tiene como principio fundamental la transmisión, generación y preservación del conocimiento en el marco de la excelencia. Determina sus acciones en la búsqueda de la verdad, el pluralismo ideológico y el respeto a la dignidad humana. En este sentido, la Misión¹ de la UAM Azcapotzalco señala que la docencia se concibe como una actividad creadora y crítica, que enfatiza los aspectos formativos y culturales y que estimula la capacidad de aplicación del conocimiento.

Bajo esta tesitura, las divisiones académicas han instrumentado acciones que coadyuvan al proceso formativo centrado en el alumno. El objetivo es que se facilite la adaptación del alumno al ambiente escolar, se refuercen sus habilidades de estudio, y se mejore su proceso de adquisición, desarrollo y fortalecimiento de conocimientos y actitudes, de manera que el egresado sea capaz de desenvolverse adecuadamente en el ámbito profesional y social.

1. Marco de referencia

Al finalizar el siglo XX la educación superior en México enfrentó grandes retos, entornos complejos por la globalización y el uso de tecnologías de la información que contribuyen a la internacionalización de las instituciones de educación superior, una sociedad contradictoria, dificultades económicas para el financiamiento de la educación superior, aumento rápido y constante de las matrículas y del personal docente, cambios en los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, políticas de rendición de cuentas y una mayor diversificación de la oferta y la demanda de educación superior.

¹ Aprobada en la sesión 137 del Consejo Académico el 29 de enero de 1993.

Aunado a ello, los alumnos que ingresan a este nivel enfrentan problemas sociales y emocionales. Cada vez es más frecuente la necesidad de los alumnos de incorporarse al mercado laboral, también hay un sector de alumnos cuyas familias radican en provincia y al iniciar sus estudios en las universidades realizan cambio de residencia, lo que trae consigo el desprendimiento del contexto familiar. Además, otros factores como la actividad laboral de los estudiantes, las distancias entre el lugar de residencia y la universidad, las carencias en técnicas de estudio, la falta de recursos económicos, la escasa o nula orientación profesional previa a la universidad, la maternidad, y en los planes de estudio la flexibilidad del currículum, el alto índice de reprobación de materias, entre otros, han originado la baja eficiencia terminal y los altos índices de deserción y reprobación. Pero, además, Tinto (1992) señala que en este nivel educativo adquiere gran relevancia la vida social e intelectual del alumno pues una experiencia positiva incide en el proceso de integración a la universidad, constituye un elemento de permanencia y coadyuva al logro de objetivos y compromisos, mientras que una experiencia negativa debilita el cumplimiento de objetivos y metas y contribuye a la deserción.

Es necesario señalar que, cuando se presenta el fenómeno de deserción y abandono es el resultado de un proceso de interacciones de experiencias que modifican los propósitos y compromisos tanto del alumno como de las instituciones, no se trata de una decisión fortuita, sino de un cúmulo de situaciones que agravan las posibilidades de permanencia del alumno en nuestra institución.

En el Plan Nacional de Educación 2001-2006 se resalta la necesidad de contar con programas de tutelaje individual y grupal con el objetivo de que los estudiantes culminen sus estudios en los tiempos previstos en los planes y programas de estudio, por ello, es imprescindible mejorar los índices de retención. Para mitigar esta situación, en 2001 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) propuso que las universidades contaran con programas de tutoría para sus alumnos, de manera que se les

facilitara la adaptación al medio universitario a partir de un seguimiento personalizado. En otras palabras, a partir de una iniciativa gubernamental se busca fomentar que las instituciones de educación superior cuenten con programas académicos de atención diferenciada en aras de mejorar la permanencia de sus alumnos. Con el fin de lograr este objetivo, las IES definen e implementan programas de tutorías y de capacitación de tutores.

La propuesta de la ANUIES se enmarca en el Programa Estratégico para el Desarrollo de la Educación Superior, el cual define como prioridad el desarrollo integral del estudiante a partir de un sistema de tutoría que le permita contar con el apoyo de un profesor a lo largo de su formación. De manera simultánea, se busca contar con medidas que permitan incrementar la permanencia escolar y la identificación de alumnos en situación de riesgo (de reprobación y de deserción).

El proceso de implementación de programas de tutorías no ha sido sencillo. No obstante, ya desde la década de los noventa, la UAM Azcapotzalco desarrolló proyectos que atendieron algunos problemas de integración de los estudiantes (como el programa de padrinos y ahijados, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería).

Pero el concepto de tutoría se incorporó en la UAM Azcapotzalco a partir del convenio SEP-UAM-PRONABES, firmado en mayo de 2001, bajo la gestión de la Mtra. Mónica Garza en su papel de Rectora de Unidad y del Dr. José Luis Gázquez Mateos, Rector General. Así, el primer Programa Institucional de Tutorías de la UAM Azcapotzalco surgió en julio de 2001, como respuesta a los lineamientos del Programa Nacional de Becas (PRONABES). En dicho documento se definió que el objetivo del Programa de Acción Tutorial era “promover la excelencia académica, la formación integral y la atención cuidadosa de todos los estudiantes que hacen parte de la comunidad académica de la UAM Azcapotzalco”. Se definieron, además, el perfil y las funciones del tutor, los compromisos de los alumnos con la tutoría, las funciones del Comité Coordinador, de la Coordinación de Docencia de Unidad y las acciones necesarias para implementar el Programa Institucional de Tutorías (PIT), mismo que

fue retomado de la Propuesta para la organización e implantación de Programas institucionales de Tutoría en las Instituciones de Educación Superior, publicado en 2000 por la ANUIES.

Con el Programa Institucional de Tutorías (PIT) se buscaba incidir en los aspectos del ambiente escolar que condicionan la actividad del alumno, mediante la asignación de un tutor que lo orientara y acompañara en el logro de sus intereses académicos, el desarrollo de sus capacidades y su formación específica, desde su ingreso hasta la titulación. En este contexto, se esperaba que el tutor apoyara al alumno a tomar decisiones con base en sus objetivos personales, académicos y profesionales. En aquel primer momento, cada división académica estableció sus propias pautas de instrumentación, así como sus Programas de Acción Tutorial (PAT)². El PIT señaló que la tutoría debería tener un carácter mixto: orientador y disciplinario; además, reconoció la necesidad de crear las condiciones normativas, laborales, financieras, administrativas y de gestión que permitieran el desarrollo de la misma tutoría, sin embargo, este último punto no se concretó. Aunado a ello, la diversidad de necesidades divisionales, el poco conocimiento sobre la práctica y el quehacer de la tutoría, la falta de una propuesta concreta y de recursos -tanto humanos como económicos y espaciales- no permitieron su proceso de institucionalización.

En 2006 se nombró una Comisión para proponer la actualización del Programa Institucional de Tutorías (PIT) de la Unidad con la finalidad de proponer instrumentos institucionales que permitieran un mejor seguimiento a la actividad tutorial a través de la homogeneización de criterios de trabajo, de intercambio de información y experiencias, la adopción de mecanismos de evaluación comunes y el uso de sistemas automatizados de seguimiento. El nuevo documento retomó experiencias divisionales y las transformó en estrategias institucionales para promover el desarrollo integral de los alumnos, mejorar las prácticas del proceso educativo e incidir favorablemente en sus indicadores relevantes.

² En 2001 se crea el PAT de CSH y de CBI, dos años más tarde surge el PAT de CYAD.

Para su elaboración, se consideraron documentos generados previamente tales como el Programa Institucional de Tutorías de la UAM-A y los Programas de Acción Tutorial de las Divisiones de CBI, CSH y CyAD. También, se describieron algunas cuestiones operativas, como la conformación de un grupo de académicos que participen de manera continua como tutores.

Entre 2009 y 2012 se desarrolló una plataforma electrónica para el seguimiento de las tutorías, la iniciativa era buena en el sentido que permitía un seguimiento sistematizado, sin embargo, la complejidad de la plataforma favoreció que se presentara una resistencia a su uso por parte de los docentes, aunado a ello, la falta de reconocimiento a la actividad tutorial han sido factores decisivos para el fracaso de esta iniciativa.

Entre 2006 y 2015, el PIT operó como documento de trabajo. Desde el 2015, se tiene una nueva preocupación institucional por formalizar la tutoría, en sentido de contar con un documento que responda a las necesidades de formación integral de los alumnos del siglo XXI. Para ello, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la Coordinación de Docencia de Unidad, las Coordinaciones de Docencia de División, la Coordinación de Tutoría y Movilidad de CyAD y la Coordinación Divisional de Desarrollo Académico de CBI. En este nuevo documento se presenta el Programa Institucional de Tutorías 2017, el cual busca responder a las necesidades actuales de la UAM Azcapotzalco en materia de tutoría, así como orientar a los actores involucrados en el proceso de tutoría, en la planeación, organización, seguimiento y evaluación de la actividad tutorial.

2. Componentes del Programa Institucional de Tutorías

2.1 Definición del PIT

El PIT es el Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, cuyo fin es coadyuvar en el proceso de integración, permanencia, continui-

dad y egreso de las/os alumnas/os de la UAM-Azcapotzalco, por medio de la atención personalizada o grupal. El PIT comprende, integra, armoniza y articula a los Programas de Acción Tutorial de las tres divisiones (PAT).

2.2 Objetivo y responsabilidades del Programa Institucional de Tutoría

Objetivo general del Programa Institucional de Tutorías

Integrar la tutoría como un proceso dinámico dentro de la función docente, a través de espacios y escenarios donde el alumno de la UAM-Azcapotzalco desarrolle habilidades propias de su futura profesión, que fomenten su formación integral y coadyuven a su proceso de integración, permanencia, continuidad y egreso.

Objetivos particulares del Programa Institucional de Tutorías

- Establecer procedimientos de seguimiento y evaluación del PIT
- Establecer los lineamientos generales para el desarrollo de los PAT divisionales
- Definir acciones que apoyen la formación integral de los alumnos

Responsabilidades (actividades) del PIT

- Promover el trabajo interdisciplinario dentro de la Unidad
- Difundir el Programa Institucional de Tutorías
- Sistematizar la información relacionada con el PIT
- Diseñar e implementar el programa institucional de formación de tutores
- Dar seguimiento y evaluar los avances del Programa Institucional de Tutorías (PIT)
- Dar seguimiento y evaluar los avances de los Programas de Acción Tutorial de las Divisiones (PAT)
- Retroalimentar la praxis tutorial con la información obtenida del PIT

2.3 Definición de tutoría

Dentro del PIT de la UAM-Azcapotzalco, la tutoría se define como: un proceso de acompañamiento durante la formación de los alumnos, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o grupo reducido de alumnos, por parte de académicos y mentores

competentes, formados para esta función. Su propósito es orientar y dar seguimiento al desarrollo de los alumnos, lo mismo que apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje.

La tutoría es distinta y a la vez complementaria a la asesoría y a la docencia frente a grupo. A diferencia de la tutoría, la asesoría es la atención que brinda un profesor a los alumnos para resolver dudas o preguntas específicas sobre temas disciplinarios que son de su especialidad.

En la tutoría se tienen dos actores fundamentales, el tutor y el alumno (tutorado). Ambos deben estar ampliamente involucrados y conscientes del significado de la tutoría, en tanto que ésta supone un compromiso en el que el tutor está atento al desarrollo del alumno, mientras que el tutorado desempeña un papel activo como actor de su propio aprendizaje. Lo anterior debe generar una relación más duradera y estrecha entre ambos, que la establecida en un aula durante un curso normal.

2.4 Objetivos de la tutoría

Objetivo general de la tutoría

Coadyuvar en el proceso de integración, permanencia, continuidad y egreso del alumno de la UAM-Azcapotzalco.

Objetivos particulares de la tutoría

- Procurar que el alumno conozca la reglamentación y normatividad institucional.
- Favorecer que el alumno conozca el modelo académico y estructural de la UAM-A.
- Propiciar la identidad de los alumnos con la UAM, a partir de la promoción de los valores educativos establecidos por la misma.
- Procurar que los alumnos conozcan y se familiaricen con el plan de estudios de su licenciatura.
- Fomentar la formación integral del alumno, a través de su participación activa en acciones académicas, culturales, deportivas, sociales, recreativas y cívicas.

- Orientar al alumno en el desarrollo y apropiación de estrategias de estudio y su plan de vida.
- Canalizar al alumno a diferentes instancias especializadas dependiendo de la necesidad.
- Atener alumnos en riesgo

2.5 Objetivos de la tutoría

Actualmente, la tutoría se entiende como el elemento individualizador, a la vez que integrador, de la educación. Es la acción de ayudar u orientar personal, escolar y profesionalmente que el tutor realiza con sus alumnos a nivel individual y grupal, al tiempo que ejerce su función docente (Álvarez y Bisquerra, 2002). Esto es válido en el nivel básico educativo, y recientemente, también, como nueva modalidad de atención y seguimiento en la educación superior. La base de la tutoría es crear espacios de diálogo con los alumnos. Para ello, se busca identificar dificultades, etapas, cambios y logros de los alumnos, desde una perspectiva de desarrollo humano, razón por la que la tutoría es considerada como una serie de actividades con ocho características esenciales:

1. **Formativa:** a través de la tutoría se ayuda a los alumnos a adquirir competencias, actitudes, valores, capacidades y habilidades que le permitan enfrentar los desafíos a lo largo de su desarrollo profesional.
2. **Preventiva:** porque busca minimizar los factores de riesgo a través de abordar temas como aprender a comunicarse con los demás, conocerse a sí mismos, asumir responsabilidades, evaluar consecuencias. Por ello es de vital importancia la buena comunicación entre tutor-tutorado.
3. **Permanente:** los logros y avances de la tutoría requieren de tiempo y continuidad por eso es importante que, durante toda la carrera, el alumno reciba tutoría.
4. **Personalizada:** cada individuo es único, por ello, los tutores deben ser conscientes que entre los alumnos hay diversos ambientes sociales, económicos y culturales que derivan en múltiples vías de desarrollo para cada alumno, por eso, éste debe ser visto como persona y considerado en sus particularidades.
5. **Integral:** al efectuar acciones que permitan atender y formar a los alumnos en los aspectos que inciden en su maduración personal a partir de considerar habilidades, actitudes y valores.

6. Inclusiva: pretende aplicarse a las necesidades de las y los jóvenes y adultos con particular enfoque en quienes tienen una situación de vulnerabilidad, marginación o exclusión.
7. Recuperadora: porque en caso de que surjan dificultades en el alumno, la relación tutor-tutorado permite detectar tempranamente los problemas y así minimizar su impacto.
8. No Terapéutica: No consiste en brindar una terapia a los alumnos que presentan alguna dificultad sino en observar e identificar en ellos los problemas emocionales, sociales, de aprendizaje, de trastornos físicos o emocionales y buscar soluciones adecuadas, canalizándolo a las instancias correspondientes.

Ante esta nueva perspectiva, la tutoría presenta en conjunto las siguientes características:

- Es una acción educativa centrada en el alumno.
- Da seguimiento a la trayectoria del alumno.
- Identifica problemas individuales que afectan el desempeño académico del alumno
- Orienta al alumno para la toma de decisiones académicas.
- Canaliza al alumno, en su caso, a servicios especializados dentro de la propia institución.
- Es una actividad estructurada constante y permanente.
- Requiere confidencialidad.
- Puede ser una actividad individual (uno a uno) o grupal (tutor-grupo de tutorados).

2.6 Definición de mentoría

Otro esquema de atención es el que se realiza entre pares, entre iguales, es decir, entre alumnos; a esta modalidad se le llama Mentoría. La mentoría es considerada como una relación formal e intencionada entre una persona con experiencia y habilidades en un ámbito determinado y una persona novata en dicho ámbito (Council of Graduate School of Michigan University, 1999). En ese sentido, la Mentoría es considerada como una estrategia de orientación y ayuda entre un alumno con mayor conocimiento sobre la institución y un alumno de nuevo ingreso facilitando su desarrollo sociopersonal y académico.

En el marco del Programa Institucional de Tutorías, se considera la posibilidad de ofrecer, además de la tutoría (profesor-alumnos), la mentoría como una modalidad de apoyo para

los alumnos, la cual complementa el trabajo tutorial de los profesores. Así mismo, la mentoría, dentro del PIT, se basa en la orientación y ayuda que recibe un/a alumno/a o grupo de alumnos de nuevo ingreso, por parte de un/a alumno/a de trimestres avanzados, con el fin de favorecer la integración académica y social y contribuir al éxito de los estudios universitarios, aminorando las dificultades de los alumnos tutorados y optimizando su desarrollo y potencial de aprendizaje.

2.7 Objetivos de la mentoría

Objetivo general de la Mentoría

Apoyar y alentar a las/los alumnas/nos en la mejora de su propio aprendizaje para maximizar su potencial, desarrollar sus habilidades a partir de un proceso de Mentoría en donde el alumno con más experiencia enseña, aconseja, guía y ayuda a otro estudiante en su desarrollo personal y profesional.

Objetivos específicos de la Mentoría

- Apoyar en el proceso de transición entre la educación media superior y la superior.
- Ayudar a desarrollar el potencial de cada estudiante.
- Facilitar a los estudiantes de primer trimestre su incorporación a la Universidad.
- Ayudar a superar las exigencias académicas y administrativas, como la planificación de horarios, proceso de reinscripción, estrategias para exámenes, etcétera.

2.8 Característica de la Mentoría

Es una relación de carácter voluntario, ya sea individual o grupal, que exige compromiso y confianza, los modelos básicos de la Mentoría son la informal (o no planificada) y la formal. La primera (como su nombre lo indica) se caracteriza por desarrollarse en un ambiente de informalidad a través de charlas y consejos mientras que la segunda se caracteriza por ser planificada y sistemática, en donde los beneficios se encuentran delimitados y hay un seguimiento y control de la acción. Es importante señalar que, en la Mentoría, intervienen agentes institucionales (tutores) que supervisan que la Mentoría no se desvíe de sus objetivos.

2.9 Tipos de tutoría

El PIT contempla ofrecer atención tutorial a todos los alumnos de la Unidad. Dadas las diferentes características de la población estudiantil, el programa considera los siguientes tipos de tutoría:

- a) Nuevo ingreso
- b) Normativa
- c) De Permanencia
 - i. En situación de riesgo académico
 - ii. Alto rendimiento
- d) Administrativa

Tutoría para alumnos de nuevo ingreso

El ingreso a una institución de nivel superior es un cambio importante en diferentes aspectos, con relación al bachillerato, por lo que esta tutoría se ofrecerá a todas y todos los alumnos de nuevo ingreso para orientarlos en temas relacionados al Reglamento Superior de Estudios, a los procesos de inscripción-reinscripción, trayectorias escolares (boligrama interactivo), entre otros.

Se sugiere que la tutoría para alumnos de nuevo ingreso se lleve a cabo de manera grupal, ya sea a través de alguna uea del plan de estudios o, a través de sesiones programadas para tal efecto.

Tutoría Normativa

Esta tutoría se ofrece a alumnas y alumnos que cuentan con una beca que requiera la atención de un tutor, tales como los becarios de Manutención, los becarios de Grupos Vulnerables, los becarios de Continuación de Estudios de Licenciatura o cualquier otro programa de apoyo que lo incluya en sus lineamientos. En estos casos, la tutoría es obligatoria tanto para los alumnos como para la Institución. En esta tutoría, además de cumplir con los objetivos de la tutoría, se busca ofrecer los apoyos institucionales para incidir favorablemente en la permanencia del alumno dentro del programa de becas, para lo cual, se asigna un tutor a cada alumno becario, que lo acompañará en su tránsito por la institución durante

el tiempo que goce de la beca. El tutor asignado deberá conocer ampliamente el programa de becas y sus actualizaciones.

Tutoría de Permanencia

La Institución tiene particular interés en asegurar la permanencia, apoyar a los alumnos en su trayectoria académica y lograr la conclusión exitosa de su formación profesional. Este tipo de tutoría contempla dos perfiles de tutorado: a) alumnos en situación de riesgo académico y b) alumnos de alto rendimiento.

Tutoría para alumnos en situación de riesgo

Este tipo de tutoría se ofrece a alumnos que se encuentran en una situación que ponga en riesgo su permanencia en la Institución o la conclusión de sus estudios, para lo cual, se ofrecen apoyos institucionales a través de un tutor, con el fin de prevenir y remediar situaciones de bajo rendimiento, rezago o abandono.

Para este tipo de tutoría, cada división establece criterios para identificar alumnos que se encuentran en una situación de riesgo, el cual puede ser académico (por ejemplo, alumnos en 5ª oportunidad de alguna uea o alumnos en prórroga) o riesgo derivado de situaciones personales (madres solteras, enfermedad, muerte de algún familiar cercano, etc.). Se identifican a aquellos alumnos que, en términos de su plan de estudios, se encuentran en una situación de riesgo académico, y se les ofrece el apoyo de un tutor.

En estos casos, el tutor deberá conocer ampliamente el plan de estudios y los aspectos académicos, normativos y prácticos que pudieran afectar la permanencia, la continuidad, el rendimiento académico y la conclusión de los estudios.

Tipos de Riesgos. Los riesgos que puede experimentar un alumno, a lo largo de sus estudios, son diversos, sin embargo, éstos se pueden clasificar en académicos, económicos y emocionales. Cada PAT definirá con detalle la clasificación de riesgos.

- **Riesgo académico.** Dentro de la clasificación “riesgos académicos”, existen, de igual manera, una gran variedad, por lo que es necesario definirlos y clasificarlos. A continuación, se listan algunos de los riesgos que pueden presentar los alumnos

- Quinta Oportunidad
 - Cuando al cursar el tronco general, el número de evaluaciones globales o de recuperación que no se hubieren acreditado, fuere igual al número de UEA que lo integran más dos, de acuerdo con el plan de estudios vigente de la licenciatura a la que se está inscrito.
 - Pérdida de calidad de alumno por no concluir los estudios en 10 años.
 - Alumnos que han perdido apoyos económicos (becas)
- Los riesgos económicos se presentan cuando la situación económica personal y familiar del alumno pone en riesgo la permanencia y continuación de los estudios.
 - Los riesgos emocionales son diversos, multicausales y multifactoriales, sin embargo, estos se pueden observar, en muchos casos, cuando los alumnos presentan un rendimiento académico deficiente.

En todos los casos, los riesgos académicos, económicos y emocionales, deberán ser definidos con detalle en los PAT divisionales para proponer medidas, a través de la tutoría para disminuirlos.

Tutoría para alumnos de alto rendimiento

Este tipo de tutoría se brinda a alumnos sobresalientes en su trayectoria académica, buscando su permanencia y la conclusión exitosa de sus estudios.

Para la implementación de esta modalidad de tutoría, cada división establece criterios para identificar, desde su ingreso y a lo largo de sus estudios, alumnas y alumnos con trayectorias académicas sobresalientes y define el tipo de programa y estímulos que se ofrecerán a los alumnos de alto rendimiento.

Tutoría Administrativa

Es el tipo de tutoría que se ofrece desde las distintas coordinaciones (Coordinaciones de licenciatura, coordinaciones divisionales de docencia, etcétera). Tiene como objetivo orientar a las/los alumnas/nos sobre los procesos administrativos de la universidad, no requiere un seguimiento pues se considera una tutoría informativa.

2.10 Modalidad de la tutoría

La tutoría puede ser realizada, en términos básicos, de dos maneras: tutoría individualizada y tutoría grupal.

Tutoría individualizada

La tutoría individualizada se lleva a cabo de forma personal y directa. Es un espacio de diálogo en el que el tutor puede conocer y orientar al alumno. A través de la tutoría individualizada se busca que el tutor conozca con mayor precisión la personalidad del alumno y sus necesidades. Lo anterior crea un compromiso entre ambos, tutor-alumno, de respeto y confianza, que ayuda al alumno a tomar decisiones y a afrontar sus problemas, desarrollando las habilidades necesarias para ello.

A través de la tutoría individualizada se pretende orientar al alumnado en el ámbito personal, académico y profesional para ayudarlo en su toma de decisiones.

Los esquemas de operación de la tutoría individualizada pueden ser presenciales y virtuales.

Tutoría Grupal

La tutoría grupal es el proceso de acompañamiento de un grupo de alumnos y alumnas, que tiene como finalidad abrir un espacio de comunicación, conversación y orientación grupal, donde los alumnos tengan la posibilidad de revisar y discutir junto con su tutor temas de interés común, así como sus inquietudes y preocupaciones, para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, reflexión y convivencia social (Amezcuca, Ochoa y Valladares, 2004).

Esta modalidad de tutoría resulta interesante y útil, ya que las y los alumnos suelen presentar dificultades de índole similar, por lo que, mediante estas sesiones, el alumno puede cerciorarse de que no es el único que tiene dificultades, al compararse con otros e intercambiar las distintas soluciones a los problemas, ensayadas por cada uno.

Los esquemas de operación de la tutoría grupal pueden ser presenciales y virtuales.

En ambas modalidades de tutoría (individual y grupal), es recomendable abarcar siete áreas de atención de tutoría:

1. Personal-Social: favorece que el estudiante desarrolle una personalidad equilibrada que le permita actuar con plenitud y eficacia en su entorno
2. Vocacional: coadyuva a la toma de decisiones profesionales en el marco de su proyecto de vida
3. Académica: guía al alumno en el ámbito académico para un pleno rendimiento en sus actividades escolares
4. Ayuda social: pretende que los alumnos participen reflexivamente en acciones dirigidas a la búsqueda del bien común
5. Convivencia: Busca contribuir al establecimiento de relaciones democráticas y armónicas en el marco del respeto a las normas de convivencia
6. Cultura y actualidad: Promueve que el alumno conozca y valore su cultura, reflexione sobre temas de actualidad; y se involucre con su entorno local, regional, nacional y global.
7. Salud corporal y mental: promueve la adquisición de estilos de vida saludable en los alumnos

2.11 Esquema de Operación de la tutoría

Esquemas de operación de la tutoría: presencial y virtual

La tutoría presencial se caracteriza por la interacción que se da entre el tutor y sus alumnos reunidos en un mismo lugar y momento. A diferencia, la tutoría virtual o no presencial consiste en la comunicación asíncrona entre el tutor y los alumnos, mediante el uso de tecnologías, por ejemplo: correo electrónico, aula virtual, Facebook, Whats app, o cualquier aplicación tecnológica que sirva para la comunicación a distancia. Al igual que la tutoría presencial, la tutoría virtual puede ser individual o puede ser grupal, habilitándose un espacio de tutoría virtual (de acceso común) en el que los alumnos consulten los mensajes y respuestas de sus compañeros y del tutor. La tutoría grupal puede complementar a la tutoría presencial.

En ambos casos, se busca facilitar el seguimiento de la actividad del alumno y ofrecer orientaciones académicas y personales, específicas y personalizadas.

3. Actores del Programa Institucional de Tutorías

3.1 Tutor

Definición del tutor

El tutor es uno de los principales actores del programa de tutoría, por lo que debe estar consciente del compromiso, algunas veces implícito, que conlleva su participación, seguimiento y evaluación. La ANUIES describe la función de un tutor de la siguiente manera: “El tutor orienta, asesora y acompaña al estudiante durante su proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la perspectiva de conducirlo hacia su formación integral, lo que significa estimular en él la capacidad de hacerse responsable de su aprendizaje y de su formación. Este profesor tutor ha de tener un amplio conocimiento de la filosofía educativa subyacente al ciclo y a la modalidad educativa y curricular del área disciplinar en la que se efectúe la práctica tutorial. Asimismo, conviene que sea un profesor o investigador dotado de una amplia experiencia académica, que le permita desarrollar eficiente y eficazmente la docencia o la investigación y que además estas actividades estén vinculadas con el área en la que se encuentran inscritos sus tutorados.” (ANUIES, 2001)

En el marco del PIT se considera que el tutor debe ser un académico de contratación definitiva, con experiencia mínima de dos años en docencia universitaria, habilitado³ para acompañar al alumno a lo largo de su trayectoria académica en la UAM-A, con el objeto de coadyuvar en su proceso de integración, permanencia, continuidad y egreso, así como promover su desarrollo integral.

Características del tutor

Para ejercer la tutoría, se requiere contar con un perfil deseable que incluye un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, los cuales se listan a continuación

³ Haber cubierto el curso de formación de tutores

Conocimientos generales sobre

- Programa Institucional de Tutoría (PIT)
- Programa de Acción Tutorial de su División (PAT)
- Modelo académico de la UAM-A
- Planes de estudio correspondientes
- Legislación y normas de la Institución
- Características de la juventud actual
- Perfil socioeconómico y cultural de los alumnos
- Dificultades académicas más comunes de los alumnos
- Actividades y recursos disponibles para mejorar el desempeño académico de los alumnos
- Organización y servicios universitarios
- Vinculación con los sectores profesional y social

Habilidades para

- Establecer comunicación asertiva con el alumno. Tener buenas relaciones interpersonales que faciliten el acercamiento a los estudiantes
- Planear y dar seguimiento a la actividad tutorial
- Identificar si el alumno requiere ser canalizado con algún especialista (orientación vocacional, orientación psicopedagógica, orientación emocional, orientación académica, de técnicas de estudio y de aprendizaje) y remitirlo a la instancia universitaria correspondiente
- Usar técnicas e instrumentos para conocer y comprender las características de los alumnos y su desempeño académico (técnica de la entrevista, manejo de cuestionarios, observación individual y grupal y manejo de sesiones individuales y grupales)

Actitudes

- Compromiso institucional
- Compromiso con el alumno
- Empatía con el alumno
- Ética académica
- Responsabilidad

Funciones (seguimiento y evaluación del tutorado)

Funciones del tutor

De manera particular, las funciones y actividades que deberá realizar el tutor a lo largo del acompañamiento que brinde al alumno son

- Establecer, al inicio de cada trimestre las fechas, horarios y sitios de reunión de las tres sesiones mínimas de tutoría.
- Definir un plan de trabajo por tutorado para el trimestre.
- Dar seguimiento a la trayectoria académica de cada uno de los alumnos, de acuerdo con lo establecido en los programas divisionales de tutoría, empleando los instrumentos necesarios proporcionados por la Institución.
- Analizar con el alumno las decisiones de carácter académico.
- Orientar al alumno en asuntos relacionados con el perfil y desempeño profesionales.
- Estimular en el alumno el sentido de pertenencia a la Institución.
- Escuchar al alumno para identificar los aspectos que interfieren con su desempeño académico y, en su caso, canalizarlo a las instancias correspondientes.
- Promover el desarrollo de hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje, a través de las instancias de apoyo correspondientes.
- Potenciar fortalezas individuales de los alumnos a su cargo, por medio del uso de los apoyos que ofrece la Institución.
- Fomenta actividades que promueven la madurez de los alumnos de manera que posibiliten su acercamiento a la cultura entendida de forma global.
- Evaluar en conjunto con el alumno la actividad tutorial realizada de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo.
- Informe anual de su(s) tutorado(s)

3.2 Mentor

Definición del mentor

El mentor es un alumno con un amplio bagaje cuya experiencia y conocimiento en la Institución, le permite apoyar a otros estudiantes en su proceso de adaptación a la universidad. Se caracteriza por su nivel de compromiso, así como en la intención y capacitación para

participar como mentor. Cuenta con habilidades personales como la facilidad de palabra, la empatía, la capacidad de escucha, la solución de problemas. Es un ejemplo a seguir y cuida los valores institucionales y éticos, muestra una disposición al aprendizaje continuo y mutuo, es neutral en sus aportaciones, participa en el proceso de retroalimentación del mentorado.

Características del Mentor

El Programa Institucional de Tutorías considera que las características del mentor deberán ser definidas en cada División (PATs), sin embargo, es indispensable que sea capacitado⁴ para acompañar al alumno a lo largo de su trayectoria académica en la UAM-A, con el objeto de coadyuvar en el proceso de integración, permanencia, continuidad y egreso del alumno, así como promover su desarrollo integral.

Los mentores serán tutores de alumnos de la misma licenciatura que ellos están estudiando.

Para ejercer la mentoría, el alumno mentor deberá contar con un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes las cuales se describen a continuación.

Conocimientos generales sobre

- Programa Institucional de Tutoría
 - Modelo académico de la UAM-A
 - Plan de estudio correspondiente a su licenciatura
 - Legislación y normas de la Institución
 - Dificultades académicas más comunes de los alumnos
 - Actividades y recursos disponibles para mejorar el desempeño académico de los alumno
- Organización y servicios universitarios

Habilidades para

- Establecer comunicación asertiva con sus mentorados. Tener buenas relaciones interpersonales que faciliten el acercamiento a sus compañeros.
- Planear, dar seguimiento y reportar las actividades de mentoría.

⁴ Que haya cursado el taller para mentores

- Reportar al coordinador si identifica que un mentorado requiere ser canalizado con algún especialista (orientación vocacional, orientación psicopedagógica, orientación emocional, académica, técnicas de estudio y aprendizaje) y remitirlo con el coordinador de mentorías de su licenciatura.
- Usar técnicas e instrumentos para conocer y comprender las características de los mentorados y su desempeño académico (técnica de la entrevista, manejo de cuestionarios, observación individual y grupal y manejo de sesiones individuales y grupales)

Actitudes

- Ética y compromiso institucional
- Compromiso con el alumno
- Empatía con el alumno

Responsabilidades y funciones del mentor

Funciones de los Mentores

De manera particular, las funciones y actividades que deberá realizar el mentor a lo largo del acompañamiento que brinde al alumno son:

- Apoyar a los mentorados en cuestiones académicas (preparación de tareas, exámenes, etc.)
- Informar al responsable de mentores de su licenciatura, en caso de identificar problemas en los mentorados, que ellos no puedan o sepan orientar
- Ayudar a la integración de los tutorados a las actividades académicas, deportivas y culturales de la UAM-A
- Reportar al responsable de la mentoría de su licenciatura trimestralmente sobre el avance de la mentoría.

Responsable de los mentores

Para que se realice la función de mentoría, los mentores deberán de contar con un responsable de los mentores quien será el Coordinador de la licenciatura correspondiente

3.3 Alumno Tutorado

Definición de Alumnos tutorados

El tutorado es todo aquel alumno o alumna inscrito en alguna de las licenciaturas de la UAM A, que participa en alguno de las tutorías: normativa, de permanencia u optativa, que contempla el PIT.

Responsabilidades del tutorado

La tutoría es una actividad de corresponsabilidad entre el tutor, la institución y el tutorado, por ello, el tutorado debe identificar sus necesidades académicas, administrativas y personales, respondiendo comprometidamente a la acción tutorial que le ofrece la institución.

Los tutorados y las tutoradas deberán cumplir con un conjunto de responsabilidades y obligaciones como parte de la actividad tutorial, las cuales se listan a continuación.

- Inscribirse en el programa de tutorías de su División
- Tener la disposición para recibir la orientación y apoyo del tutor
- Ser responsable de su propia formación académica y profesional
- Contar con seguro facultativo

Los tutorados que participen en el programa de Mentoría serán alumnos que se comprometan con el rol que asumen, pues la Mentoría les ayuda a desarrollar habilidades sociales e interpersonales, deberán ser consciente de su situación académica y personal, así como tener una actitud de escucha y apertura al aprendizaje, así como mostrar una participación activa y ser sincero.

Compromisos del tutorado

- Participar en el Programa Institucional de Tutorías con seriedad y responsabilidad
- Informarse sobre el Programa de Acción Tutorial de su División
- Colaborar, con su tutor, en el diseño y seguimiento de su plan de tutoría
- Asistir y participar activamente en las reuniones acordadas con su tutor, de acuerdo al plan establecido
- Planear con su tutor la trayectoria académica y la carga académica trimestral

- Cumplir con los requerimientos de su programa de tutoría, tales como participación en cursos, talleres y otros eventos académicos y culturales
- Participar en los procesos de seguimiento y evaluación de la tutoría

4. Estructura, funciones y estrategias de implementación del Programa Institucional de Tutorías

4.1 Estructura organizacional

El Programa Institucional de Tutorías está constituido por:

- La Comisión Institucional de Tutorías de la Unidad Azcapotzalco (CITA)
- Los Programas de Acción Tutorial de las divisiones (PAT)
- Profesores que realizan tutoría (Tutores)
- Mentores
- Alumnos de Licenciatura que reciben tutoría (Tutorados)

Integración de la Comisión Institucional de Tutorías (CITA)

La Comisión Institucional de Tutorías de la Unidad Azcapotzalco (CITA) se integra por el/la Coordinador/a de Docencia de la Unidad, quien es a su vez representante de la Unidad Azcapotzalco en la Comisión de Becas de la Rectoría General, así como los Coordinadores Divisionales de Docencia y, en su caso, las instancias divisionales encargadas de la tutoría. Esta Comisión puede incluir asesores.

La Coordinación de Docencia de la Unidad es responsable de presidir los trabajos de esta Comisión.

Funciones de la CITA

La CITA deberá desarrollar un conjunto de funciones y actividades para el funcionamiento del Programa Institucional de Tutorías

- Establecer, en coordinación con la Rectoría de la Unidad y con las instancias divisionales correspondientes, un plan anual de trabajo.

- Gestionar los recursos necesarios para la implementación, operación y evaluación del Programa Institucional de Tutorías.
- Consultar e intercambiar información relativa a los aspectos estratégicos para la operación de los programas: PIT y Programas de Acción Tutoría de las tres Divisiones, con los Coordinadores Divisionales de Docencia, así como las instancias responsables de tutoría de cada División.
- Establecer procedimientos de seguimiento y evaluación del PIT
- Recabar, procesar y generar información para apoyar la toma de decisiones relativas al PIT, a través de la sistematización de la información relacionada con el PIT
- Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos del PIT.
- Informar periódicamente a las instancias universitarias correspondientes sobre el desarrollo del PIT.
- Llevar a la práctica las estrategias del Programa Institucional de Tutorías.
- Coadyuvar en el diseño y desarrollo de los Programas de Acción Tutorial de las tres Divisiones.
- Diseñar e implementar un programa de formación de tutores para los académicos de la Institución
- Difundir en la comunidad universitaria:
 - el Programa Institucional de Tutorías
 - el Programa de Formación de Tutores
- Proponer a los órganos colegiados académicos la aprobación de los programas de tutoría según su ámbito de competencia
- Promover el reconocimiento a la actividad tutorial en las funciones de la docencia (artículos 1, 7 y 215 del RIPPPA; 7 del TIPPPA).

Seguimiento y evaluación del PIT

La CITA es responsable del seguimiento y evaluación del Programa Institucional de Tutoría, para ello, cada División Académica desarrolla e implementa su Programa de Acción Tutorial con base a sus propias necesidades, pero acorde al PIT.

La evaluación debe orientarse tanto a la mejora de los procesos como a la integración de acciones tutoriales en el proceso educativo, más que a las actividades de tutoría aisladas.

Esta evaluación debe realizarse a partir de indicadores generales que consideren el diagnóstico, el seguimiento, el análisis y la toma de decisiones que coadyuven a la formación integral de las/los alumnas/nos.

La evaluación debe considerar tres etapas:

- El diagnóstico: mismo que sirve para detectar las necesidades de tutoría de cada División de manera que se planteen las primeras estrategias de acción tutorial
- El seguimiento: en donde se reorientan o adecuan las acciones que no han funcionado durante el proceso inicial. Permite comparar los primeros resultados con los objetivos esperados y valorar el impacto de las acciones realizadas.
- Final: es importante que los actores evalúen la tutoría (tutores, tutorados e institución) de manera que se cuente con elementos que garanticen tanto la calidad de la tutoría como el cumplimiento de las metas institucionales (impacto)

Para una óptima evaluación del Programa Institucional de Tutorías se recomienda tener registro de trayectorias estudiantiles, los logros a corto, mediano y largo plazo del PIT, una evaluación del desempeño de los tutores y una evaluación de los Programas de Acción Tutorial.

Para ello, el Programa de Acción Tutorial (PAT) de cada División será revisado por el Coordinador Divisional de Docencia, responsable del programa de tutorías, con la finalidad de que los objetivos se encuentren alineados. Si el PAT no se encuentra alineado con los intereses y objetivos institucionales, los Coordinadores del PIT y del PAT deberán reestructurarlo hasta cumplir con los objetivos señalados, en caso de no haber observaciones, se desarrolla el PAT por el periodo señalado, y al finalizar, se evalúa y realizará una nueva detección de necesidades, de manera que sea posible contar con estrategias y acciones pertinentes para la formación académica de los tutorados.

5. Programa de Acción Tutorial (PAT) divisionales

Los Programas de Acción Tutorial (PAT) divisionales están conformados por los programas divisionales (plasmado en un documento) que definen las estrategias particulares de cada División para llevar a la práctica el Programa Institucional de Tutorías.

5.1 Definición y objetivos de los PAT divisionales

Los PAT divisionales, en el marco del PIT, son los programas de trabajo de tutorías de cada una de las tres divisiones académicas de la Unidad, cuyo fin es coadyuvar en el proceso de integración, permanencia, continuidad y egreso de las/os alumnas/os de la UAM-Azcapotzalco, por medio de la atención personalizada o grupal.

Los PAT divisionales son formulados por cada una de las Divisiones, las cuales determinan su estructura, implementación y operación.

Los PAT divisionales tienen como propósito orientar las actividades que realizan el tutor y el tutorado, para atender las necesidades de aprendizaje y sociales para favorecer el desarrollo integral de los tutorados.

Los PAT divisionales permiten planificar las acciones de orientación y aprendizaje de las/os alumnas/nos tanto de manera individual como colectiva. Cada División plantea una serie de necesidades que es preciso analizar con antelación a la implantación de acciones de tutoría. El ajuste entre necesidades y propuestas será la clave para una aceptación de la tutoría por parte de los alumnos y los tutores.

Objetivo General

Contar con los elementos que permitan la implementación, el seguimiento y evaluación del PIT de acuerdo a las necesidades de cada División

Objetivos específicos de los PAT divisionales

Los objetivos específicos de los PAT divisionales quedarán plasmados en los Programas de cada una de las Divisiones Académicas de la UAM-A.

5.2 Funciones de los PAT divisionales

En el marco del PIT, los Programas de Acción Tutorial tiene un conjunto de acciones, las cuales quedarán definidas en los Programas de cada una de las Divisiones Académicas de la UAM-A.

En términos generales, las funciones de los PAT divisionales son

- Definir un sistema de asignación de tutores
- Contemplar los mecanismos para la difusión de
 - Programa Institucional de Tutorías,
 - Programa de Acción Tutorial.
- Diseñar
 - Instructivos, manuales, formatos e información adicional requerida para el desarrollo del Programa de Acción Tutorial.
- Planear e implementar
 - La agenda de actividades extracurriculares para los tutorados de la División respectiva
- Evaluar
 - Los resultados del Programa de Acción Tutorial para su mejora

Referencias

- Álvarez González, M. y Bisquerra, R. (Coords.). (1996-2001). Manual de orientación y tutoría. Barcelona: Praxis.
- Amezcua, J.; Ochoa, N. y Valladares, P. (2004). La tutoría grupal: ¿Una opción para las universidades? ANUIES. México. ISSN: 201.161.2.34
- ANUIES (2001), Programas Institucionales de Tutoría: una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior. Serie Investigaciones, Ed. ANUIES, México, D. F.
- ANUIES (2002), Programas Institucionales de Tutoría, Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las Instituciones de Educación Superior. ANUIES, México, 2002.
- Tinto, Vincent (1992). El abandono de los estudios superiores: una nueva perspectiva de las causas del abandono y su tratamiento. Cuadernos de planeación universitaria, 3ª época, año 6, núm. 2. México, UNAM. 268 pp.
- UAM-A (2017), Políticas Operativas de Docencia, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, aprobadas en la sesión 419 celebrada el 7 de abril del 2017.

- UAM-A (2001), Programa de Acción tutorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, UAM-A, 2001.
- UAM-A (2001), Programa de Acción tutorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-A, 2001.
- UAM-A (2003), Programa de Acción tutorial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, UAM-A, 2001.
- UAM-A (2006), Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, UAM-A, 2006.

Programa Institucional de Tutorías

Documento elaborado en la Coordinación de Docencia de la UAM-A

Mtra. Martha Hanel González y Dra. Lorena Oliver Villalobos

Con la colaboración de

Coordinadora Divisional de Desarrollo Académico CBI

Mtra. Adriana de la Luz Cisneros Ramos

Coordinador Divisional de Docencia CSH

Mtro. Raúl Rodríguez Robles

Coordinador de Tutorías y Movilidad Estudiantil. CyAD

DCG. Hugo A. Carmona Maldonado

Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco

Ciudad de México, enero 2020